



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL
ANZOÁTEGUI TOLIMA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 033 de 2021

Fecha: 7 de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Nº	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001 2015- 00103 00	Ejecutivo hipotecario mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jaime Lombana Jara	06/07/2021	Termina proceso por PAGO TOTAL
2	730434089001 2017-00039 00	Ejecutivo	Guillermo León Miranda Laserna	Luis Adriano Cabezas Méndez y Marleny Mora Camargo	06/07/2021	Termina proceso por PAGO TOTAL y deja a disposición remanentes
3	730434089001 2018- 00055 00	Ejecutivo	Danilo Arenas	Luis Adriano Cabezas Méndez	06/07/2021	Termina proceso por PAGO TOTAL y ordena levantar medidas cautelares
4	D.C 2021 00004 00	Despacho Comisorio	Cobro coactivo Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Ibagué	Jader Augusto Rodríguez Orozco	06/07/2021	Acepta aplazamiento diligencia secuestro y fija fecha
5	D.C. 2021 00005 00	Despacho Comisorio	Cobro coactivo Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Ibagué	Jader Augusto Rodríguez Orozco	06/07/2021	Acepta aplazamiento diligencia secuestro y fija fecha
6	730434089001 2021- 00037 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	María Audiza Guzmán Reyes	06/07/2021	Terminación PARCIAL por pago

En la fecha 7 de julio de 2021 se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).


Arvey Andrade Devia
Secretario